AÑO VI BUENOS AIRES, ENERO DE 1886 NÚM. 93

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESUPUESTO GENERAL DE ESCUELAS

DEL

MUNICIPIO DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Enero 5 de 1886.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don Eduardo Wilde

Tengo el honor, señor Ministro, de dirigirme á V. E., sometiendo á la aprobacion del Poder Ejecutivo el adjunto proyecto de Presupuesto de las escuelas del Municipio de la Capital, que ha sido aprobado por el Consejo Nacional de Educacion, y que una vez mas ha dejado sin considerar el Honorable Congreso de la Nacion, con manifiesto olvido de lo que dispone nuestra legislacion, y muy especialmente de la ley de 8 de Julio de 1884, en el artículo 57, inciso 7º.

Se me ha dicho por algunos miembros de la Comision de Presupuesto, que no era necesaria la discusion y aprobacion especial del presupuesto de las escuelas del Municipio, porque la Ley de Educacion y la de Presupuesto autorizaban el gasto y designaban las cantidades que debian invertirse en el sosten y fomento de la educacion comun de la Capital: pero esto solo seria aceptable si la Ley de Educacion guardase silencio al respecto, y no hubiese, como lo he manifestado, impuesto el deber al Honorable Congreso de discutir y aprobar el presupuesto de las escuelas públicas.

Además, hay conveniencia evidente en que el Honorable Congreso intervenga en la instruccion que se da en las escuelas del Municipio á la poblacion

infantil ó escolar, y esto no podrá hacerlo sino discutiendo el presupuesto de las mismas, llevando así su atencion á su estado, necesidades, etc.

Como V. E. podrá notarlo, el Consejo ha hecho pequeñas alteraciones, aumentando el personal docente, á fin de que ningun niño que concurra á las escuelas públicas deje de ser atendido.

Es aquí la ocasion de hacer notar que este aumento es ya un hecho permanente, pues año por año ha ido creciendo notablemente la asistencia á las escuelas públicas. Así en principios de 1882, cuando me hice cargo de esta reparticion, habia 18.622 niños inscritos, que daban una asistencia media de 14.714, mientras que en 1885 la inscripcion ha subido á 27.639, y la asistencia media á 24.489, señalándose así un aumento en la inscripcion de 9.017 alumnos y en la asistencia media de 9.775 lo que es verdaderamente halagador.

Ha sido tambien necesario crear Escuelas Superiores Graduadas de varones en la mayor parte de las catorce secciones escolares del Municipio, en prevision de la demanda que ha de notarse de cursar en ellas los programas de 5° y 6° grado, para poder ingresar, sin prévio exámen, á los Colegios Nacionales, segun lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de Julio 28 de 1885, artículo 7°.

El natural desarrollo que se opera en los diversos servicios de esta reparticion, hace necesario el aumento de algun personal en las oficinas, lo que origina naturalmente mayores erogaciones, siquiera sean éstas muy pequeñas.

La Biblioteca de Maestros que ya funciona en cuatro salones bajos de la escuela situada en la esquina de las calles Temple y Talcahuano, y el Museo Escolar, que se forma en el edificio de la calle Tacuarí, ocasionan tambien alguna mayor erogacion en el proyecto que someto á su consideracion.

Entre tanto me es especialmente agradable hacer notar á V. E. que el presupuesto ordinario proyectado para 1886 es menor que el de 1885: éste se elevó á la cantidad de $ 622.320, mientras que aquel solo importa la de 564.925,92, lo que muestra una disminucion de $ 57.395,92.

El Consejo ha creido que no debia aumentar su presupuesto en momentos difíciles para las finanzas de la Nacion, y si bien no ha podido ni debido proyectar nuevos gastos, sin buscar y hacer algunas economias en otras partes del presupuesto, ha tenido la suerte de poder disminuir algunas partida, que no reputaba indispensables, obteniendo así el favorable resultado que dejo expuesto.

El presupuesto extraordinario, principalmente destinado á atender las erogaciones que impone la edificacion de escuelas en la Capital, desgraciadamente no puede modificarse en el presente año, si bien es evidente que él desaparecerá por completo en el año entrante, en que pasará á ser un gasto ordinario la construccion de tres ó cuatro escuelas para atender las necesidades crecientes que por el momento serán satisfechas con las 54 escuelas que se han terminado ó se construyen, y que podrán ser ocupadas á mediados del corriente año.

No entraré por ahora á hacer observaciones ni comparaciones sobre el movimiento escolar que se opera en las diversas secciones de la Capital

ni sobre las erogaciones que cada una de ellas origina, pues la edificacion escolar necesita producir definitivamente sus resultados, para recien poder hacer estudios y comparaciones, que hoy no tendrian una base seria: hoy, por ejemplo, se instala una escuela en un edificio situado en el límite de dos ó mas secciones y en él se refunden escuelas de diversos Distritos, que reunen sus niños y sus gastos en uno solo, imposibilitando las deducciones y comparaciones indicadas.

Puede, sí, señalarse como un hecho consolador, que promete un gran desarrollo en la difusion de la instruccion primaria de la Capital, y es el de que en la mayor de las secciones de la misma, el Consejo cuenta en sus escuelas con espacio mayor que el que requiere su poblacion escolar. V. E. sabe que la muy importante ciudad de Nueva York, tan adelantada en esta materia, no ha podido aun hacer efectiva la educacion obligatoria por no tener espacio suficiente en sus escuelas.

No dejaré tambien de hacer notar á V. E. que el número de nuestras Escuelas Superiores Graduadas se eleva á 14 facilitando por su diversa ubicacion la concurrencia á ellas, y distribuyendo sus beneficios á un número de niños que aumenta cada dia y que crecerá mas á medida que se cumpla lo ordenado por el Poder Ejecutivo, de no darse matrícula en los Colegios Nacionales, sin prévio exámen, sino á los niños que hubiesen cursado en aquellas hasta el sexto grado.

Debo prevenir á V. E. que en el presupuesto que se acompaña no se hace aumento alguno en el sueldo de las preceptoras, á pesar de tener conocimiento de que se ha votado en el presupuesto nacional una suma para igualarlo al que gozan los preceptores de la Capital: el Consejo ha creido que era del resorte del Poder Ejecutivo de la Nacion poner en vigencia una tan justa resolucion, y espera fundadamente que ésta será tambien la opinion de V. E.

Las cifras del Presupuesto que acompaño, así como del cálculo de recursos son las siguientes:

El presupuesto ordinario de las escuelas del Municipio importa	$	564.925,92
» presupuesto interno del Consejo	»	38.100
» » extraordinario para pago de edificaciones	»	635.000
Total	$	1.238.025,92

Para hacer frente á estos gastos el Consejo cuenta con las siguientes entradas:

Producto de Contribucion directa (40 °/₀)	$	480.000
Producto del 15 °/₀ de las rentas municipales	»	260.000
Herencias vacantes y legados	»	110.000

Matrículas	$	30.000
Interés de depósitos judiciales	»	15.000
Patentes	»	15.000
Subvencion por sueldos, libros y útiles	»	80.000
Subvencion por edificios	»	120.000
Asuntos en tramitacion y resoluciones judiciales por asuntos pendientes	»	115.000
Total	$	1.225.000

No concluiré, señor Ministro, sin manifestar á V. E. que las propiedades del Consejo en el Municipio de la Capital, adquiridas en los últimos tiempos, pueden apreciarse, sin contar su mobiliario y útiles, en cinco millones de pesos moneda nacional, acreciendo con esos valores la riqueza pública, y prestando importantes servicios á la educacion de la juventud.

Esta ocasion me proporciona el saludar á V. E. con toda mi respetuosa consideracion.

BENJAMIN ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

Presupuesto de gastos para la administracion de las Escuelas del 1er Distrito para el año 1886

ESCUELA GRADUADA DE VARONES, CALLE RECONQUISTA N° 255 AL 261, PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL, PARA 800 ALUMNOS.

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Director	$	120	$	1440
3 Preceptores Elementales, á $ 80 cada uno	»	240	»	2880
1 Id. á refundirse desde el 1° de Enero	»	80	»	960
1 Preceptor Infantil	»	70	»	840
1 Sub-preceptor Superior	»	50	»	600
2 Sub-preceptores Elementales, á $ 42 cada uno	»	84	»	1008
1 Id. á refundirse desde 1° de Enero	»	42	»	504
7 Ayudantes, á $ 25 cada uno	»	175	»	2100
1 Profesor de Francés	»	20	»	240
1 » » Inglés	»	20	»	240
1 » » Música	»	20	»	240
1 » » Dibujo	»	20	»	240
1 » » Gimnasia	»	20	»	240
2 Porteros para la atencion y aseo del edificio, interior y exteriormente, á $ 20 cada uno	»	40	»	480

		AL MES		AL AÑO
Subvencion para casa á tres maestros refundidos, señores Giralt, Basch y Mataez, á $ 40 cada uno.	$	120	$	1440
Subvencion para casa asignada á los Preceptores Chechi y Medrano, á $ 20 cada uno	»	40	»	480
Gas como Escuela Graduada, Nocturna y Secretaría del Consejo.	»	17	»	204
Aseo	»	4	»	48
Total gastos en la Escuela Graduada de Varones.	$	1182	$	14184

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, SAN MARTIN 284, Á TRASLADARSE EL 1° DE MAYO AL EDIFICIO CALLE DE CUYO ESQUINA DE ESMERALDA, PARA 500 ALUMNOS Y AL QUE SE TRASLADARÁ PARA 800. AMBOS DE PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL.

Personal

1 Directora	$	100	$	1200
1 Maestra Auxiliar	»	70	»	840
2 Preceptoras Elementales, á $ 70 cada una . .	»	140	»	1680
1 Sub-preceptora Superior.	»	50	»	600
2 Preceptoras Infantiles, á $ 65 cada una . . .	»	130	»	1560
2 Sub-preceptores Elementales, á $ 34 cada una .	»	68	»	816
1 Ayudante	»	21	»	252
1 Profesor de Francés	»	20	»	240
1 » » Inglés	»	20	»	240
1 » » Música	»	20	»	240
1 » » Dibujo	»	20	»	240
1 » » Gimnasia	»	20	»	240
1 » » Caligrafía	»	20	»	240
1 Portero	»	25	»	300
Gas.	»	8	»	96
Aseo	»	4	»	48
Subvencion para casa á la señorita Eulalia Salas .	»	40	»	480
	$	776	$	9312

DESDE EL 1° DE MAYO EN CUYA FECHA SE TRASLADARÁ ESTA ESCUELA Á LA CALLE DE CUYO ESQUINA ESMERALDA, SE AGREGARÁN LAS SIGUIENTES PARTIDAS

Personal

				OCHO MESES
2 Preceptoras Elementales, á refundirse, á $ 70 cada una	$	140	$	1120
2 Sub-preceptoras id., á id., á $ 34 cada una . .	»	68	»	544
3 Ayudantes id., á id., á $ 21 cada uno	»	63	»	504

		AL MES		OCHO MESES
Subvencion para casa á dos maestras refundidas, á $ 40 cada una	$	80	$	640
1 Portero mas	»	20	»	160
Total gastos Escuela Graduada de Niñas	$	371	$	2968

ESCUELA N° 2 ELEMENTAL DE NIÑAS, CUYO 252, HASTA EL 1° DE MAYO QUE SE TRASLADARÁ Á LA ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL

Personal

		AL MES		CUATRO MESES
1 Directora	$	70	$	280
1 Sub-Preceptora	»	34	»	136
1 Ayudante	»	21	»	84
Aseo	»	12	»	48
Gas	»	4	»	16
Total gastos Escuela Elemental de Niñas N° 2.	$	141	$	564

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS N° 3, CÓRDOBA N° 65, HASTA 1° DE MAYO, QUE SERÁ REFUNDIDA. CASA DE PROPIEDAD PARTICULAR

Personal

				CUATRO MESES
1 Directora	$	70	$	280
1 Sub-Preceptora	»	34	»	136
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	168
Alquiler de casa	»	103	»	412
Aseo	»	4	»	16
Total gastos Escuela Elemental de Niñas N° 3.	$	253	$	1012

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS N° 4, GENERAL VIAMONTE N° 67, Á REFUNDIRSE DESDE EL 1° DE MAYO, (CASA ALQUILADA). EL 1° DE ENERO SE TRASLADARÁ ESTA ESCUELA Á LA CALLE DE CÓRDOBA N° 63

Personal

				CUATRO MESES
1 Directora	$	70	$	280
1 Sub-Preceptora Elemental	»	34	»	136
3 Ayudantes á $ 21 cada una	»	63	»	252
Alquiler de casa	»	103	»	412
Aseo	»	4	»	16
Total gastos Escuela Elemental de Niñas N° 4.	$	274	$	1096

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS, SAN MARTIN N° 482, DESPUES DE TRASLADARSE LA ESCUELA GRADUADA DE NINAS DE ESE LOCAL A LA CALLE DE CUYO ESQUINA DE ESMERALDA; AMBAS DEL CONSEJO NACIONAL. PARA 500 ALUMNAS DESDE EL 1° DE MAYO.

Personal

		AL MES		CUATRO MESES
1 Directora	$	70	$	560
1 Preceptora Infantil	»	65	»	520
1 Id. Elemental á refundirse	»	70	»	560
2 Sub-preceptoras elementales á $ 34 cada una	»	68	»	544
5 Ayudantes á $ 21 cada una	»	105	»	840
1 Portero	»	25	»	200
Gas	»	8	»	64
Total gastos Escuela Elemental de Niñas, San Martin 482	$	411	$	3288

ESCUELA NOCTURNA ANEXA Á LA GRADUADA DE VARONES, RECONQUISTA 255 AL 261. PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL

Personal

				AL AÑO
1 Director	$	34	$	408
1 Sub-preceptor	»	29	»	348
1 Profesor de dibujo	»	20	»	240
Total gastos Escuela nocturna	$	83	$	996

ESCUELA MILITAR, PASEO DE JULIO

1 Maestro	$	50	$	600

SECRETARIA

Personal

1 Secretario	$	120	$	1440
Subvencion para tramway	»	5	»	60
1 Ordenanza	»	20	»	240
Eventuales	»	70	»	840
Total gastos de Secretaria	$	215	$	2580

GASTOS GENERALES

Utiles para las Escuelas		—	$	700
Instalacion, muebles y útiles para la Escuela Graduada al ser instalada en la calle de Cuyo esquina de Esmeralda		—	»	1000

	AL MES	AL AÑO
Gastos de traslacion de las escuelas á refundirse.	—	$ 80
Gastos de exámenes.	—	» 100
Relojero.	$ 4	» 48
Total gastos generales.	$ 4	$ 1928
Resúmen. . .		38.528

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1885.

F. A. ESPINOSA.

Presupuesto de gastos para la administracion de las Escuelas comunes de San Miguel para 1886 — 2° Distrito

ESCUELA GRADUADA DE VARONES, CANGALLO 482

Personal

	AL MES	AL AÑO
1 Director	$ 120	$ 1440
1 Preceptor Elemental	» 80	» 960
1 » Infantil.	» 70	» 840
1 Sub-preceptor Superior	» 50	» 600
2 » Elementales á $ 42 cada uno. .	» 84	» 1008
1 » Infantil	» 40	» 480
4 Ayudantes á $ 25 cada uno	» 100	» 1200
1 Profesor de Inglés	» 20	» 240
1 » » Francés.	» 20	» 240
1 » » Dibujo	» 20	» 240
1 » » Música	» 20	» 240
1 » » Gimnasia	» 20	» 240
1 » » Teneduría	» 20	» 240
Alquiler de piano.	» 9	» 108
Portero diurno y nocturno.	» 25	» 300
Gas como Escuela Nocturna, Consejo Escolar y Escuela Graduada.	» 17	» 204
Aseo	» 4	» 48
	$ 719	$ 8628

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, SUIPACHA 60

Personal

	AL MES	AL AÑO
1 Directora	$ 100	$ 1200
1 Preceptora Elemental.	» 70	» 840
1 » Infantil	» 65	» 780

		AL MES		AL AÑO
1 Sub-preceptora Superior	$	50	$	600
1 » Elemental	»	34	»	408
1 » Infantil	»	31	»	372
3 Ayudantes á $ 21 cada una	»	63	»	756
1 Profesor de Inglés	»	20	»	240
1 » » Francés	»	20	»	240
1 » » Música	»	20	»	240
1 » » Dibujo	»	20	»	240
1 » » Gimnasia	»	20	»	240
1 » » Labores	»	34	»	408
Alquiler de piano	»	9	»	108
1 Portero	»	20	»	240
Gas	»	8	»	96
Aseo	»	4	»	48
	$	588	$	7056

ESCUELA N° 2 ELEMENTAL DE NIÑAS, CANGALLO 543, PROPIEDAD PARTICULAR
200 ALUMNAS

Personal

1 Directora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora	»	34	»	408
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	504
Alquiler de casa	»	185	»	2220
Aseo	»	4	»	48
	$	335	$	4020

ESCUELA N° 3 INFANTIL, ALSINA 577, PROPIEDAD PARTICULAR, 180 ALUMNAS

Personal

1 Directora	$	65	$	780
1 Sub-preceptora	»	31	»	372
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	504
Alquiler de casa	»	103	»	1236
Aseo	»	4	»	48
	$	245	$	2940

ESCUELA N° 4 INFANTIL, URUGUAY 117, PROPIEDAD PARTICULAR, 180 ALUMNAS

Personal

1 Directora	$	65	$	780
1 Sub-preceptora	»	31	»	372

		AL MES		AL AÑO
2 Ayudantes á $ 21 cada una	$	42	$	504
Alquiler de casa	»	90	»	1080
Aseo	»	4	»	48
	$	232	$	2784

ESCUELA N° 7 ELEMENTAL DE NIÑAS, LIMA 30, PROPIEDAD PARTICULAR, 180 ALUMNAS

Personal

1 Directora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora	»	34	»	408
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	504
Alquiler de casa	»	166	»	1992
Aseo	»	4	»	48
	$	316	$	3792

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS, 70 ALUMNOS, CANGALLO 482

Personal

1 Director	$	50	$	600
1 Sub-preceptor	»	31	»	372
1 Profesor de inglés	»	25	»	300
1 » de dibujo	»	17	»	204
	$	123	$	1476

GASTOS GENERALES

Textos y útiles para las escuelas	$	800
Refaccion de edificios y muebles	»	350
Relojero	»	48
Gastos para exámenes	»	100
	$	1298

SECRETARÍA

Secretario	$	120	$	1440
Asignacion para tramway al mismo	»	5	»	60
Eventuales	»	60	»	720
Ordenanza	»	20	»	240
	$	205	$	2460

RESUMEN

		AL MES		AL AÑO
Escuela Graduada de Varones	$	719	$	8628
» » » Niñas	»	588	»	7056
» Nº 2 Elemental de Niñas.	»	335	»	4020
» » 3 Infantil	»	245	»	2940
» » 4 »	»	232	»	2784
» » 7 Elemental.	»	316	»	3792
» Nocturna de Adultos	»	123	»	1476
Gastos generales	»	—	»	1298
Secretaría	»	205	»	2460
Suma. . .	$	2763	$	34454

Consejo Escolar del 3er Distrito.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1885.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Elevo á V. el presupuesto para el próximo año, formulado por este Consejo en sesion del 1º del corriente, á fin de que se sirva sancionarlo.

Pocas son las modificaciones introducidas en el del corriente año y todas ellas han sido detenidamente discutidas y adoptadas para el mejor servicio de la enseñanza.

A fin de establecer con claridad las alteraciones hechas y de justificarlas debidamente, me referiré á ellas numerándolas y dando la razon que las legitima.

1º—El sueldo del Secretario ha sido elevado de 120 á 150 pesos. El Secretario ejerce las funciones de Sub-Inspector, tiene á su cargo tareas múltiples y variadas de delicado desempeño, para las que se requiere aptitud, conocimientos y contraccion especial.—El artículo 29 del Decreto Reglamentario exige que sea Maestro, y el señor Ministro, en su Memoria, página XLIII, dice: que este cargo se considera como un ascenso para el Preceptor que se haya distinguido en el ejercicio de su profesion. Ahora bien: el Secretario Sub-Inspector con 120 $, sin casa, está en peores circunstancias que un maestro elemental, pues el alquiler le consume necesariamente la mitad de su sueldo.—El Director de una Escuela graduada sometida á la inspeccion del Secretario, tiene 120 pesos y casa. En tales circunstancias la Sub-inspeccion no es un ascenso, sino un descenso, y los Secretarios no pueden mantenerse decorosamente, á no ser que se procuren otras ocupaciones, descuidando así los deberes de su cargo.

2º—Escuela Graduada de niñas.—Dos alteraciones de escaso monto.—La Profesora de Labores que enseña en todos los grados, formulado su sueldo en 34 pesos, que es lo que gana la de igual clase en el Distrito San Miguel, en

una escuela menos numerosa, y que es tambien lo que actualmente percibe la de nuestro Distrito.

El sueldo del Portero, elevado de 20 pesos á 30, en atencion á que funciona la Escuela de dia y de noche y que presta sus servicios en ambas.

3°—Escuela Graduada de varones.—Se aumenta un Sub-Preceptor infantil con 40 pesos, suprimiendo en cambio tres ayudantes á 25 $ que importan 125.—Hay en esta modificacion economia y la Escuela quedará mejor atendida.

4°—Las Escuelas N° 2 y 3, se refunden en una sola; el presupuesto aumenta en el sueldo de una Directora elemental con 70 $ y la subvencion para casa, de 40 $, las dos Maestras cuyas escuelas se refunden; pero en cambio se ahorran los alquileres de las dos fincas que ya han sido desalojadas.

5°—Escuela nocturna de adultas.—Esta Escuela es la primera de la Capital, por su clase, por el número de alumnas y por la extension de la enseñanza que en ella se da.—Es un acto de absoluta justicia poner el sueldo de su Directora al nivel de lo que tienen las otras Directoras de Escuelas nocturnas; va, pues, ascendido de 40 á 60 pesos.

—El Sub-Director de esta Escuela tiene á su cargo una clase numerosa de alumnas, á quienes enseña todas las noches durante dos horas, y es irrisorio que un Profesor Normal haga este trabajo por 20 pesos que es lo que gana un portero.—El sueldo ha sido elevado de 20 á 40 $ que es el mismo que goza un Sub-Preceptor y lo menos que puede tener el competente Profesor que desempeña este cargo en la Escuela nocturna de adultas.

Tales son, señor Presidente, las modificaciones introducidas; los aumentos son de estricta justicia y este Consejo, espera que serán atendidos por el Superior al sancionar el presupuesto para el año próximo.

Como el señor Presidente puede observar, á pesar del natural aumento de alumnos y de las necesidades progresivas del Distrito, el presupuesto del año próximo, lejos de amentar, disminuye relativamente.— Debiendo observar tambien de paso que, sobre los útiles y refacciones hemos economizado en el presente año *mil novecientos cuarenta y tres* pesos (1943).

Reitero á usted las seguridades de mi mayor consideracion.

F. Martin y Herrera.
Salvador Maldonado,
Secretario

Catedral al Sud, 3.er Distrito. Presupuesto general de gastos para las Escuelas de este Distrito, para el año 1886

SECRETARÍA

		AL MES		AL AÑO
1 Secretario Sub-Inspector	$	120	$	1440
1 Ordenanza	»	20	»	240
Eventuales	»	50	»	600
	$	190	$	2280

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, BOLIVAR 140, CON 500 ALUMNAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Directora	$	100	$	1200
1 Sub-preceptora Superior	»	50	»	600
1 Preceptora Elemental	»	70	»	840
1 » Infantil	»	65	»	780
2 Sub-preceptoras Elementales á $ 34 cada una	»	68	»	816
1 » Infantil	»	31	»	372
5 Ayudantes con diploma superior á $ 25 cada una	»	125	»	1500
1 Profesor de Inglés	»	20	»	240
1 » » Frances	»	20	»	240
1 » » Música	»	20	»	240
1 » » Dibujo	»	20	»	240
1 » » Gimnacia	»	20	»	240
1 Profesora » Labores	»	34	»	408
1 Portero diurno y nocturno	»	25	»	300
1 Subvencion para limpieza	»	8	»	96
» » gas	»	15	»	180
	$	691	$	8292

ESCUELA GRADUADA DE VARONES, CALLE BELGRANO 182, CON 400 ALUMNOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Director	$	120	$	1440
1 Sub-preceptor superior	»	60	»	720
1 Preceptor Elemental	»	80	»	960
1 » Infantil	»	70	»	840
3 Sub preceptores Elementales á $ 42 cada uno	»	126	»	1512
3 » Infantiles á $ 40 cada uno	»	120	»	1440
1 Profesor de Inglés	»	20	»	240
1 » » Francés	»	20	»	240

		AL MES		AL AÑO
1 Profesor de Dibujo	$	20	$	240
1 » » Música	»	20	»	240
1 » » Gimnasia	»	20	»	240
1 Portero	»	20	»	240
Subvencion para limpieza	»	8	»	96
» » gas	»	15	»	180
Alquiler de casa	»	400	»	4800
	$	1119	$	13428

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS, DEFENSA 203

Alquiler de casa	$	165	$	1980

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS, PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL, CON CAPACIDAD FARA 600 ALUMNAS, REFUNDIÉNDOSE EN ELLA LAS ESCUELAS Nº. 2 Y 3

Personal

1 Directora	$	70	$	840
1 Preceptora Elemental	»	70	»	840
1 » Infantil	»	65	»	780
Subvencion para casa á $ 40 cada una	»	80	»	960
1 Sub-preceptora Elemental	»	34	»	408
1 » Infantil	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Subvencion para limpieza	»	8	»	96
» » gas	»	15	»	180
1 Portero	»	20	»	240
	$	414	$	4968

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS EN LA GRADUADA, CALLE BOLIVAR 40, CON 70 ALUMNOS

Personal

1 Directora	$	40	$	480
1 Profesor de Dibujo	»	20	»	240
	$	60	$	720

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS, CALLE BOLIVAR 162, CON 58 ALUMNOS

Personal

1 Director	$	60	$	720
1 Sub-preceptor	»	40	»	480

		AL MES		AL AÑO
Subvencion para limpieza	$	4	$	48
» » gas	»	5	»	60
Alquiler de casa	»	25	»	300
	$	134	$	1608

GASTOS GENERALES

Mobiliario y útiles	$	83,33	$	1000
Refaccion y aseo de edificios	»	50	»	600
Gastos de exámenes	»	8,33	»	100
	$	141,66	$	1700

RESÚMEN GENERAL

Sueldos de los empleados de Secretaría	$	140	$	1680
» » » de las Escuelas . . .	»	1915	»	22960
Eventuales.	»	50	»	600
Subvencion para limpieza y gas	»	78	»	936
Alquileres	»	590	»	7080
Mobiliario y útiles	»	83,33	»	1000
Refaccion y aseo de edificios	»	50	»	600
Gastos de exámenes	»	8,33	»	100
	$	2914,66	$	34976

Presupuesto de gastos para las Escuelas de la Parroquia de San Telmo.

Distrito N° 4

SECRETARÍA

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Secretario, Sub-Inspector	$	120	$	1440
1 Ordenanza	»	20	»	240
Eventuales	»	50	»	600
	$	190	$	2280

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Directora	$	70	$	840
1 Sub-Directora	»	40	»	480
1 Maestra Elemental	»	70	»	840
2 Maestras Infantiles, á $ 65 cada una	»	130	»	1560
1 Sub-Preceptora Elemental	»	34	»	408
2 Sub-Preceptoras Infantiles, á $ 31 cada una	»	62	»	744
3 Ayudantes, á $ 21 cada una	»	63	»	756
1 Portero	»	20	»	240
Subvencion para limpieza de la casa	»	4	»	48
Id. para gas	»	8	»	96
2 Subvenciones para casa, á $ 40 cada una	»	80	»	960
	$	581	$	6972

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora	»	34	»	408
2 Ayudantes, á $ 21 cada una	»	42	»	504
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	103	»	1236
	$	253	$	3036

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	840
1 Maestra Infantil	»	65	»	780
1 Sub-Preceptora	»	34	»	408
3 Ayudantes, á $ 21 cada una	»	63	»	756
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	124	»	1488
	$	360	$	4320

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES

Personal

1 Preceptor	$	80	$	960
1 Sub-Preceptor	»	42	»	504

		AL MES		AL AÑO
3 Ayudantes, á $ 25 cada uno	$	75	$	900
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	150	»	1800
	$	351	$	4212

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES

Personal

1 Preceptor	$	80	$	960
1 Sub-Preceptor	»	42	»	504
2 Ayudantes, á $ 25 cada uno	»	50	»	600
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	110	»	1320
	$	286	$	3432

ESCUELA INFANTIL

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	82	»	984
	$	203	$	2436

ESCUELA INFANTIL

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa		100	»	1200
	$	221	$	2652

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES

Personal

1 Preceptor	$	80	$	960
1 Sub-Preceptor	»	42	»	504

		AL MES		AL AÑO
2 Ayudantes, á $ 25 cada uno	$	50	$	600
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	82	»	984
	$	258	$	3096

ESCUELA DE ADULTOS

Personal

1 Director	$	60	$	720
1 Sub-Director	»	40	»	480
	$	100	$	1200

ESCUELA AUXILIAR

Personal

1 Preceptora	$	60	$	720
1 Sub-preceptora	»	40	»	480
1 Ayudante	»	21	»	252
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	100	»	1200
	$	225	$	2700

ESCUELA CÁRCEL CORRECCIONAL

Personal

1 Preceptor	$	42	$	504
1 Ayudante	»	21	»	252
	$	63	$	756
Mobiliario y útiles	$	—	$	1500
Refacciones y aseo de casas	»	50	»	600
Profesor de Gimnasia	»	35	»	420
Gastos de exámenes	»	—	»	100
	$	85	$	2620

RESÚMEN:

Secretaria	$	2280
Sueldos	»	23112

		AL AÑO
Alquileres	$	11172
Mobiliario y útiles	»	1500
Gastos diversos	»	1648
	$	39712

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1885.

Consejo Escolar de la Piedad 5º Distrito.

Buenos Aires, Enero 4 de 1886.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

En la sesion extraordinaria del 2 del corriente, se tomó en consideracion la nota Nº 2278, de fecha Diciembre 31 ppdo., en que el Sr. Presidente pide á este Consejo «se sirva modificar en el presupuesto para 1886 los sueldos asignados á las Preceptoras, toda vez que el Sr. Ministro de Instruccion Pública no ha comunicado aun lo que haya lugar respecto de dicho aumento».

Las razones que anteriormente guiaron al Consejo que presido para proponer en su proyecto de Presupuesto para el 1886, la equiparacion de los sueldos de todos los empleados de las Escuelas, varones y mujeres, subsisten todavia: aun mas, si el Presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública no estaba publicado en aquel entonces, circula hoy en todas las Reparticiones Públicas, y en el *item* 3º del *inciso* 17, página 272, figura una partida de 2000 $ mensuales, destinada á equiparar los sueldos mencionados.

Si esta Reparticion no ha recibido todavia comunicacion oficial de las decisiones ministeriales sobre este punto, el Consejo que presido, opina què un presupuesto promulgado oficialmente es Ley de la Nacion y debe cumplirse en todas sus partes, sin necesidad de comunicaciones especiales sobre un determinado punto del mismo.

Consecuente con estos principios é insistiendo sobre la validez y justicia de las razones expuestas en la nota de fecha 7 del ppdo. mes de Diciembre, que acompaña nuestro proyecto de presupuesto, la Comision que presido me encarga hacer presente á ese Consejo las breves consideraciones que explican la remision del mismo presupuesto, devuelto sin modificacion alguna y en la misma forma que el anterior.

Aprovecho la oportunidad para saludar con mi mayor aprecio al señor Presidente.

ANDRÉS UGARRIZA.
L. Bernabó,
Secretario.

Presupuesto de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas comunes del 5º Distrito Escolar (Parroquia de la Piedad)

GRADUADA DE VARONES, 700 ALUMNOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Director.	$	120	$	1440
1 Preceptor elemental (refundido)	»	80	»	960
1 « Infantil	»	70	»	840
1 Preceptora	»	65	»	780
2 Maestros de sala á 70 pesos cada uno	»	140	»	1680
1 Sub-Ppreceptor superior.	»	50	»	600
3 Sub-Preceptores, á $ 42 cada uno	»	126	»	1512
1 Sub-Preceptor infantil	»	34	»	408
3 Ayudantes, á $ 25 cada uno	»	75	»	900
6 Profesores especiales de dibujo, francés, inglés, música, gimnasia y teneduría de libros, cada uno á $ 20	»	120	»	1440
1 Portero	»	20	»	240
Gastos de gas . . . . » . .	»	10	»	120
» de barrido.	»	4	»	48
Subvencion para casa á un maestro refundido . .	»	40	»	480
	$	954	$	11448

ELEMENTAL DE NIÑAS, MONTEVIDEO 100, 175 ALUMNOS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	840
2 Sub-Preceptoras, á $ 34 cada una	»	68	»	816
1 Ayudante	»	21	»	252
Alquiler de casa	»	125	»	1500
Subvencion para limpieza	»	4	»	48
		288		3456

ELEMENTAL DE VARONES, PIEDAD 789, 125 ALUMNOS

Personal

1 Preceptor	$	80	$	960
1 Sub-Preceptor	»	42	»	504
1 Ayudante	»	25	»	300

		AL MES		AL AÑO
Alquiler de casa	$	120	$	1440
Limpieza	»	4	»	48
	$	271	$	3252

NOCTURNA DE ADULTOS, PIEDAD 737, 50 ALUMNOS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	840
Alquiler de casa	»	82	»	984
Gastos de gas (10) y barrido (4)	»	14	»	168
	$	166	$	1992

Las cinco escuelas siguientes se consideran refundidas desde el 1° de Julio de 1886, en la graduada de niñas en la calle Callao; sus alquileres y gastos se calculan, pues, por solo seis meses.

AMBOS SEXOS, PIEDAD 662, 150 ALUMNOS

				SEIS MESES
1 Preceptora	$	65	$	390
1 Sub-Preceptora	»	31	»	186
1 Ayudante	»	21	»	126
Alquiler de casa	»	80	»	408
Limpieza	»	4	»	24
	$	201	$	1206

AMBOS SEXOS, CALLAO 14, 165 ALUMNOS

Personal

1 Preceptora	$	65	$	390
1 Sub-Preceptora	»	31	»	186
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	252
Alquiler de casa	»	124	»	744
Limpieza	»	4	»	24
	$	266	$	1596

AMBOS SEXOS, CORRIENTES 703, 200 ALUMNOS

Personal

1 Preceptora	$	65	$	390
1 Sub-Preceptora	»	31	»	186
3 Ayudantes á 21 $ cada una	»	42	»	252

		AL MES		SEIS MESES
Alquiler de casa	$	115	$	690
Limpieza	»	4	»	24
	$	257	$	1542

ELEMENTAL DE NIÑAS, CORRIENTES 836, 125 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	420
1 Sub-Preceptora	»	34	»	204
1 Ayudante	»	21	»	126
Alquiler de casa	»	125	»	750
Limpieza	»	4	»	24
	$	254	$	1524

ELEMENTAL DE NIÑAS RIVADAVIA 703, 125 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	420
1 Sub-Preceptora.	»	65	»	390
1 Ayudante	»	21	»	126
Alquiler de casa	»	164	»	984
Limpieza	»	4	»	24
	$	254	$	1524

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, CALLAO ENTRE GENERAL LAVALLE Y CORRIENTES, PARA 900 ALUMNAS

Personal

				AL AÑO
1 Directora	$	100	$	600
1 Sub-Preceptora superior.	»	50	»	300
5 Maestras especiales de Dibujo, Francés, Inglés, Música y Gimnasia, á $ 20 cada una	»	100	»	600
2 Porteros á $ 20 cada uno.	»	40	»	240
Gastos de gas.	»	8	»	48
» » limpieza	»	8	»	48
5 Subvenciones para casa á otras tantas maestras refundidas	»	200	»	1200
	$	506	$	3036

VARIOS EMPLEADOS

		AL MES	AL AÑO
Profesor de Gimnasia	$	33,33	$ 399,96
Relojero	»	4	» 48
	$	37,33	$ 447,96

CONSEJO ESCOLAR

Personal

1 Secretario, Sub-Inspector y Habilitado	$	120	$ 1440
1 Ordenanza	»	20	» 240
Eventuales	»	60	» 720
Subvencion para tramway	»	5	» 60
	$	205	$ 2460

GASTOS GENERALES

Mobiliario y útiles	$	125	$ 1500
Refaccion y limpieza de edificios	»	33,33	» 400
Gastos para exámenes	»	8,33	» 100
Alquileres de dos pianos; uno para la Escuela Graduada de Varones (todo el año) y el otro para la de Mujeres (seis meses) á 8 $ mensuales cada piano	»	12	» 144
	$	178,66	$ 2144

RESUMEN GENERAL

Sueldos	$	23223,96
Alquileres	»	7572
Subvenciones	»	1680
Gastos varios	»	3572
		36047,96

Consejo Escolar de San Nicolás 6º Distrito.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es grato acompañar al Sr. Presidente el Presupuesto de gastos de este Distrito para el año entrante, el cual asciende á la suma mensual de *cuatro mil cuarenta y cuatro pesos m/n*, ó sea *cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos* al año.

En breve remitiré á Vd. una nota con detalladas explicaciones sobre el mencionado presupuesto, del que desde luego puedo afirmar que él es el resultado de serios estudios hechos en el seno del Consejo.

Dios guarde á Vd.

NICANOR DE ABELLEYRA.
M. Otamendi,
Secretario.

Presupuesto de gastos para las Escuelas de San Nicolás—6° Distrito

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, EDIFICIO DEL CONSEJO NACIONAL.
PARA 800 ALUMNAS

Personal

	AL MES	AL AÑO
1 Directora	$ 100	$ 1200
3 Maestras Elementales, á $ 70 cada una	» 210	» 2520
3 » Infantiles, á $ 65 cada una	» 195	» 2340
2 Sub-Preceptoras Elementales, á $ 34 cada una	» 68	» 816
3 » Infantiles, á $ 31 cada una	» 93	» 1116
7 Ayudantes, á $ 21 cada una	» 147	» 1764
1 Profesor de Francés	» 20	» 240
1 » » Inglés	» 20	» 240
1 » » Dibujo	» 20	» 240
1 » » Gimnasia	» 20	» 240
1 » » Música	» 20	» 240
2 Porteros, á $ 20 cada uno	» 40	» 480
Subvencion para casa á cuatro Maestras refundidas, á $ 40 cada una	» 160	» 1920
Subvencion para gas	» 10	» 120
	$ 1123	$ 13476

ESCUELA N° 1, ELEMENTAL DE VARONES, PARA 300 ALUMNOS

Personal

1 Director	$ 80	$ 960
Subvencion al Director para alquiler de casa	» 40	» 480
1 Maestro Infantil	» 65	» 780
Subvencion á este Maestro para alquiler de casa	» 40	» 480
2 Sub-Preceptores, á $ 42 cada uno	» 84	» 1008
1 Ayudante	» 25	» 300
Alquiler de casa	» 186	» 2232
Barrido	» 4	» 48
	$ 524	$ 6288

ESCUELA N° 2, ELEMENTAL DE VARONES, PARA 200 ALUMNOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Director	$	80	$	960
2 Sub-Preceptores, á $ 42 cada uno	»	84	»	1008
1 Ayudante	»	25	»	300
Alquiler de casa	»	132	»	1584
Barrido	»	4	»	48
	$	325	$	3900

ESCUELA N° 3, ELEMENTAL DE NIÑAS, PARA 100 ALUMNAS

Personal

1 Directora	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora	»	34	»	408
1 Ayudante	»	21	»	252
Alquiler de casa	»	150	»	1800
Barrido	»	4	»	48
	$	279	$	3348

ESCUELA N° 4, ELEMENTAL DE NIÑAS, PARA 100 ALUMNAS

Personal

1 Directora	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora	»	34	»	408
1 Ayudante	»	21	»	252
Alquiler de casa	»	150	»	1800
Barrido	»	4	»	48
	$	279	$	3348

ESCUELA N° 5, INFANTIL DE AMBOS SEXOS, PARA 130 ALUMNOS

Personal

1 Directora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Alquiler de casa	»	124	»	1488
Barrido	»	4	»	48
	$	245	$	2940

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS PARA 80 ALUMNOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Director	$	62	$	744
1 Sub-Preceptor	»	25	»	300
Alquiler de casa	»	103	»	1236
Subvencion para gas	»	10	»	120
Barrido	»	4	»	48
	$	204	$	2448

ESCUELA MILITAR

Personal

1 Preceptor	$	50	$	600

SECRETARÍA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL DISTRITO

Personal

1 Secretario, Sub-Inspector, Tesorero, etc	$	120	$	1440
Subvencion al Secretario	»	5	»	60
1 Ordenanza	»	20	»	240
	$	145	»	1740

VÁRIOS OTROS SUELDOS

1 Profesor de Gimnasia	$	33	$	396
1 Relojero	»	4	»	48
	$	37	$	444

VARIOS OTROS GASTOS

Exámenes	$	6	$	72
Eventuales	»	40	»	480
Mobiliario y útiles	»		»	1000
Refaccion de edificios	»	50	»	600
	$	96	$	2152

RESÚMEN

Alquileres	$	845	$	10140
Subvenciones	»	265	»	3180
Sueldos	»	2077	»	24924
Diversos gastos	»	203,33	»	2440
	$	3390,33	$	40684

Consejo Escolar del 7° Distrito.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

De acuerdo con lo solicitado por el Consejo Nacional, el que presido tiene el honor de elevar el Presupuesto de gastos del Distrito para el año 86.

Dios guarde al Señor Presidente.

ROQUE GUTIERREZ.
E. Almiron,
Secretario.

Presupuesto de gastos para el año de 1886 del Consejo Escolar del 7° Distrito

ESCUELA NÚM. 1, 500 ALUMNOS, GRADUADA DE VARONES. CALLE DE GARAY Y PIEDRAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Director	$	120	$	1440
2 Preceptores elementales (1 refundido) á $ 80 cada uno	$	160	$	1920
1 Preceptor Elemental (refundido)	»	70	»	840
1 » Infantil	»	65	»	780
1 Sub-preceptor Elemental	»	42	»	504
1 Sub-preceptora Infantil	»	31	»	372
3 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	75	»	900
1 Profesor de Francés	»	20	»	240
1 » Inglés	»	20	»	240
1 » Dibujo	»	20	»	240
1 » Música	»	20	»	240
1 Portero	»	20	»	240
Gas y útiles de limpieza	»	12	»	144
	$	675	$	8100

ESCUELA NÚM. 2, 500 ALUMNOS, GRADUADA DE NIÑOS. CALLE DE PIEDRAS Y GARAY

Personal

1 Directora	$	100	$	1200
1 Preceptora Elemental refundida	»	70	»	840
1 » Infantil	»	65	»	780
1 Sud-preceptora Superior	»	50	»	600
1 » Elemental	»	34	»	408
1 » Infantil	»	31	»	372

		AL MES		AL AÑO
4 Ayudantes á 21 $ cada una	$	84	$	1008
1 Profesora de Francés	»	20	»	240
1 » Inglés	»	20	»	240
1 » Música	»	20	»	240
1 » Dibujo	»	20	»	240
1 » Gimnasia	»	20	»	240
1 Portero	»	20	»	240
Gas y útiles de limpieza	»	12	»	144
	$	566	$	6792

ESCUELA N° 3, 250 ALUMNOS, ELEMENTAL DE VARONES. CALLE DE EUROPA 494

Personal

1 Director	$	80	$	960
1 Sub-preceptor Superior	»	50	»	600
1 » Elemental	»	42	»	504
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	50	»	600
Limpieza	»	12	»	144
	$	234	$	2808

ESCUELA N° 4, 300 ALUMNOS, ELEMENTAL DE VARONES. CALLE DE CHACABUCO 319 (CASA ALQUILADA)

Personal

1 Director	$	80	$	960
1 Sub-preceptor Elemental	»	42	»	504
4 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	100	»	1200
Limpieza	»	12	»	144
	$	234	$	2808

ESCUELA N° 5, 450 ALUMNAS, ELEMENTAL DE NIÑAS. CALLE PIEDRAS É INDEPENDENCIA

Personal

1 Directora	$	70	$	840
2 Preceptoras Infantiles (refundidas) á $ 65 cada una	»	130	»	1560
1 Sub-preceptora Elemental	»	34	»	408
1 » Infantil	»	31	»	372
3 Ayudantes á $ 21 cada una	»	63	»	756
1 Portero	»	20	»	240
Gas y útiles de limpieza	»	12	»	144
	$	360	$	4320

ESCUELA N° 6, 500 ALUMNAS, ElEMENTAL DE NIÑAS—CALLE CHILE Y ZEBALLOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Directora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora Elemental	»	34	»	408
1 » Infantil	»	31	»	372
4 Ayudantes á $ 21 cada una	»	84	»	1008
1 Portero	»	20	»	240
Gas y útiles de limpieza.	»	12	»	144
	$	251	$	3012

ESCUELA N° 7, 1000 ALUMNAS, ELEMENTAL DE NIÑAS, CALLE SAN JOSÉ Y ARMONÍA

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Directora	$	70	$	840
2 Preceptoras Elementales (refundidas) á $ 70 c/u.	»	140	»	1680
1 » Infantil	»	65	»	780
1 Sub-preceptora Elemental	»	34	»	408
2 » Infantiles á $ 31 cada una . . .	»	62	»	744
3 Ayudantes á $ 21 cada una	»	63	»	756
1 Portero	»	20	»	240
Gas y útiles de limpieza.	»	12	»	144
	$	466	$	5592

ESCUELA N° 8, 200 ALUMNOS, ELEMENTAL DE VARONES, CALLE INDEPENDENCIA 70—CASA ALQUILADA

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptor	$	80	$	960
1 Sub-preceptor	»	42	»	504
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	50	»	600
Limpieza	»	4	»	48
	$	176	$	2112

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptor	$	42	$	504

ESCUELA MILITAR DEL 11 DE LÍNEA

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptor	$	50	$	600
1 Sub-preceptor	»	42	»	504
	$	92	$	1104

ESCUELA MILITAR DEL 6° REGIMIENTO DE CABALLERIA

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptor	$	50	$	600

OTROS GASTOS

1 Profesor de Gimnasia para Escuela de Varones.	$	50	$	600
1 Relojero	»	4	»	48
Alquiler de dos casas, calculado para 6 meses	»	206	»	1236
» » una casa » » 2 »	»	124	»	248
Asignacion para casa á 8 maestros refundidos á 40.	»	320	»	3840
Reparacion y aseo de edificios	»	50	»	600
Muebles, libros y útiles	»	125	»	1500
Gastos de exámenes	»	—	»	100
	$	879	$	8172

SECRETARÍA

Secretario	$	120	»	1440
Subvencion para tramway	»	5	»	60
1 Ordenanza	»	20	»	240
Eventuales	»	50	»	600
	$	195	$	2340
Resúmen total	$	4220	$	48264

8° Distrito Escolar de la Capital — Parroquia de Santa Lucia — Presupuesto de gastos para el año 1886

ESCUELA GRADUADA DE VARONES N° 1, CON 400 ALUMNOS (AVENIDA MONTES DE OCA 23)
EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL CONSEJO

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptor Director	$	120	$	1440
1 Id. Elemental	»	80	»	960
1 Id. Infantil	»	70	»	840
1 Sub-preceptor Elemental	»	42	»	504
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	50	»	600
1 Profesor de Gimnasia	»	20	»	240
1 Id. Dibujo	»	20	»	240
1 Id. Francés	»	20	»	240
1 Id. Música	»	20	»	240

		AL MES		AL AÑO
1 Portero	$	20	$	240
Limpieza y gas	»	16	»	192
	$	478	$	5736

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS N° 2, CALLE PRESIDENTE, N° 572, EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL CONSEJO PARA 250 ALUMNAS

1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora	»	34	»	408
2 Ayudantes á $ 21 cada uno	»	42	»	504
Limpieza	»	12	»	144
	$	158	$	1896

ESCUELA N° 3 DE NIÑAS, AVENIDA MONTES DE OCA 21, EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL CONSEJO PARA 400 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora Directora	$	70	$	840
1 Id. Elemental	»	70	»	840
1 Id. Infantil	»	65	»	780
1 Sub-preceptor Elemental	»	34	»	408
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	504
1 Profesor de Dibujo	»	20	»	240
1 Id. Francés	»	20	»	240
1 Id. Música	»	20	»	240
1 Portero	»	20	»	240
Limpieza y gas	»	12	»	144
	$	373	$	4476

ESCUELA INFANTIL N° 4, CALLE SANTA ROSALÍA N° 347, EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL CONSEJO PARA 250 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-preceptora	»	31	»	372
2 Ayudantes á 21 $ cada uno	»	42	»	504
Limpieza	»	12	»	144
	$	150	$	1800

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS N° 5, CALLE SALTA 196, EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL CONSEJO PARA 250 ALUMNAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora	»	34	»	408
2 Ayudantes á 21 $ cada uno	»	42	»	504
Limpieza	»	12	»	144
	$	158	$	1896

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES N° 6, CALLE DE SAN ANTONIO, EDIFICIO DE PROPIEDAD DEL CONSEJO, PARA 250 ALUMNOS

Personal

1 Preceptor	$	80	$	960
1 Sub-preceptor	»	42	»	504
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	50	»	600
1 Profesor de Gimnasia	»	15	»	180
Limpieza	»	12	»	144
	$	199	$	2388

GASTOS GENERALES

1 Secretario del Sub-Inspector	$	120	$	1440
1 Ordenanza	»	20	»	240
Relojero	»	4	»	48
Mobiliario, libros y útiles	»	66,66	»	800
Gastos de exámenes	»	4	»	48
Aseo y conservacion de edificios	»	25	»	300
Alumbrado á gas para la Secretaría	»	4	»	48
Eventuales	»	40	»	480
	$	283.66	$	3404

RESÚMEN GENERAL

Sueldos de empleados de las escuelas	$	1440	$	17280
Limpieza y gas	»	76	»	912
Gastos generales	»	283.66	»	2404
	$	1799.66	$	21596

Consejo Escolar del 9º Distrito—Socorro.

Buenos Aires, Enero 2 de 1886.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de remitir á Vd. el presupuesto del año que empieza, en el que se han introducido las modificaciones á que se refiere su nota fecha 31 del pasado.

Dios guarde al señor Presidente.

VIRGILIO M. TEDIN.
F. D. Guerrico,
Secretario.

Presupuesto de sueldos, alquileres y gastos para las Escuelas del 9º Distrito

SECRETARÍA Y OTROS GASTOS

		AL MES		AL AÑO
Secretario	$	120	$	1440
Ordenanza	»	20	»	240
Gastos para tramway	»	5	»	60
Eventuales del Consejo Escolar	»	60	»	720
Gastos de útiles para las escuelas de la Seccion	»	83.33	»	1000
Gastos de exámenes	»	8.33	»	100
Gastos de conservacion y aseo de edificios	»	33.33	»	400
1 Maestra infantil suplente	»	60	»	720
1 Maestro de Gimnástica para las escuelas de varones	»	20	»	240
	$	409,99	$	4920

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Personal

1 Directora	$	100	$	1200
1 Maestra elemental (Vice-Rectora)	»	70	»	840
1 Maestra infantil	»	65	»	780
1 Sub-preceptora superior	»	50	»	600
2 Sub-preceptoras infantiles á $ 31 cada una	»	62	»	744
1 Maestra elemental refundida	»	70	»	840
3 Maestras infantiles refundidas á $ 65 cada una	»	195	»	2340
Compensacion para casa para las tres maestras refundidas	»	120	»	1440

		AL MES		AL AÑO
2 Sub-preceptoras elementales á $ 34 cada una. .	$	68	$	816
5 Ayudantes á $ 21 cada una.	»	105	»	1260
5 Profesores especiales (de francés, inglés, dibujo, gimnástica y música, á $ 20 cada uno . . .	»	100	»	1200
2 Porteros á $ 20 cada uno.	»	40	»	480
Gastos para limpieza	»	4	»	48
Consumo de gas.	»	8	»	96
	$	1057	$	12684

N° 1, ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES

Personal

1 Preceptor refundido	$	80	$	960
1 Preceptor.	»	80	»	960
1 Sub-preceptor	»	42	»	504
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	140	»	1680
Casa para el Preceptor refundido (compensación).	»	40	»	480
	$	386	$	2712

N° 2, ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES

Personal

1 Preceptor	$	80	$	960
1 Sub-Preceptor	»	42	»	504
1 Ayudante.	»	25	»	300
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa.	»	100	»	1200
	$	251	$	3012

N° 3, ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora	»	34	»	408
1 Ayudante	»	21	»	252
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	120	»	1440
	$	249	$	2988

N° 6, ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora	»	34	»	408
1 Ayudante	»	12	»	252
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	124	»	1488
	$	253	$	3036

N° 8, ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora	»	34	»	408
1 Ayudante	»	21	»	252
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	150	»	1800
	$	279	$	3348

N° 10, ESCUELA INFANTIL

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-preceptora	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	120	»	1440
	$	241	$	2892

N° 11, ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-preceptora	»	34	»	408
Gasto de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	120	»	1440
	$	228	$	2736

N° 12, ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptor	$	80	$	960
1 Sub-preceptor Superior	»	58	»	696
1 Ayudante	»	25	»	300
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	135	»	1620
	$	302	$	3624

ESCUELA AUXILIAR

Personal

1 Preceptora	$	60	$	720
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Consumo de gas	»	8	»	96
Alquiler de casa	»	80	»	960
	$	152	$	1824

ESCUELA NOCTURNA 1ª

Personal

1 Preceptor	$	42	$	504
Consumo de gas	»	8	»	96
	$	50	$	600

ESCUELA NOCTURNA 2ª

Personal

1 Preceptora	$	42	$	504
Consumo de gas	»	8	»	96
	$	50	$	600
	$	3628.99	$	43.547.88

Consejo Escolar, Parroquia del Pilar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Remito al señor Presidente el presupuesto de gastos de las Escuelas Comunes del 10° Distrito, que el Consejo que presido ha confeccionado para el ejercicio del próximo año de 1886.

Dios guarde al señor Presidente.

CÁRLOS ZAAVEDRA SAVALETA,
José Piccioli.
Secretario.

10° Distrito—Presupuesto de gastos de las Escuelas comunes de la Parroquia del Pilar para el año de 1886

ESCUELA N° 1, ELEMENTAL DE VARONES, EDIFICIO PROPIO EN LA CALLE PARANÁ N° 534, PARA 350 ALUMNOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
Director preceptor	$	80	$	960
Preceptor refundido	»	80	»	960
Sub-preceptor	»	42	»	504
Sub-preceptor	»	42	»	504
Ayudante	»	25	»	300
Ayudante	»	25	»	300
Ayudante	»	25	»	300
Gastos de limpieza	»	12	»	144
Gas para el edificio, Secretaría y Escuela Nocturna	»	15	»	180
Casa para el preceptor refundido	»	40	»	480
	$	386	$	4632

ESCUELA N° 2, ELEMENTAL DE VARONES, EDIFICIO PROPIO EN LA CALLE AZCUÉNAGA Y SANTA FÉ (ALTOS) PARA 300 ALUMNOS

Personal

Director preceptor	$	80	$	960
Preceptor refundido	»	80	»	960
Sub-preceptor	»	42	»	504
Sub-preceptor	»	42	»	504
Ayudante	»	25	»	300
Ayudante	»	25	»	300

		AL MES		AL AÑO
Gastos de limpieza	$	12	$	144
Gas	»	6	»	72
Casa para el preceptor refundido	»	40	»	480
	$	352	$	4224

ESCUELA Nº 3, ELEMENTAL DE MUJERES, EDIFICIO PROPIO EN LA CALLE SANTA FÉ Y AZCUÉNAGA PARA 500 ALUMNAS

Personal

Directora preceptora	$	70	$	840
Preceptora elemental refundida	»	70	»	840
Preceptora » »	»	70	»	840
Preceptora » »	»	70	»	840
Sub-preceptora elemental	»	34	»	408
Sub-preceptora »	»	34	»	408
Sub-preceptora infantil	»	31	»	372
Ayudante	»	21	»	252
Ayudante	»	21	»	252
Ayudante	»	21	»	252
Gastos de limpieza	»	12	»	144
Gas	»	6	»	72
Casa para tres preceptoras refundidas á 40 pesos cada una	»	120	»	1440
	$	580	$	6960

ESCUELA Nº 4, ELEMENTAL DE MUJERES, EDIFICIO PROPIO EN LA CALLE SANTA FÉ Y PARANÁ PARA 600 ALUMNAS

Personal

Directora preceptora	$	70	$	840
Preceptora infantil refundida	»	65	»	780
Preceptora » »	»	65	»	780
Preceptora » »	»	65	»	780
Sub-preceptora superior	»	50	»	600
Sub-preceptora elemental	»	34	»	408
Sub-preceptora infantil	»	31	»	372
Ayudante	»	21	»	252
Ayudante	»	21	»	252
Ayudante	»	21	»	252
Ayudante	»	21	»	252
Ayudante	»	21	»	252
Portero	»	20	»	

		AL MES		AL AÑO
Gastos de limpieza	$	4	$	48
Gas	»	8	»	96
Casa para tres Preceptoras refundidas á 40 pesos cada una	»	120	»	1440
	$	637	$	7644

ESCUELA Nº 5, ELEMENTAL DE MUJERES, CASA ALQUILADA EN LA CALLE CHAVANGO Nº 83, PARA 250 ALUMNOS

Personal

Directora preceptora	$	70	$	840
Sub-preceptora	»	34	»	408
Ayudante	»	21	»	252
Ayudante	»	21	»	252
Ayudante	»	21	»	252
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	124	»	1488
	$	295	$	3540

ESCUELA Nº 6, ELEMENTAL DE MUJERES, CASA ALQUILADA EN LA AVENIDA ALVEAR, PARA 150 ALUMNOS

Personal

Directora preceptora	$	70	$	840
Sub preceptora	»	34	»	408
Ayudante	»	21	»	252
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de la casa	»	80	»	960
	$	209	$	2508

ESCUELA Nº 7, INFANTIL, CASA ALQUILADA EN LA CALLE SANTA-FÉ Nº 1558, PARA 150 ALUMNOS (1)

Personal

Directora preceptora	$	65	$	780
Sub-preceptora Elemental para 4 meses	»	34	»	136
Sub-preceptora Infantil	»	31	»	372
Ayudante	»	21	»	252
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa por 8 meses	»	74	»	552
	$	229	$	2140

ESCUELA N° 8, ELEMENTAL DE VARONES, CASA ALQUILADA EN LOS OCHO PRIMEROS MESES, Y EDIFICIO PRDPIO EN TERRENOS DONADOS POR EL DR. PIRAN PARA EL RESTO DEL AÑO

Personal

		AL MES		AL AÑO
Director preceptor	$	80	$	960
Sub preceptor	»	42	»	504
Ayudante	»	25	»	300
Gastos de limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa para 8 meses	»	80	»	640
	$	231	$	2452

ESCUELA NOCTURNA PARA 80 ALUMNOS Y QUE FUNCIONARÁ EN LA ESCUELA N° 1

Personal

Preceptor	$	42	$	504
Ayudante	»	25	»	300
	$	67	»	804

ESCUELA MILITAR DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA ACUARTELADO EN PALERMO

Preceptor	$	50	$	600

SECRETARÍA DEL CONSEJO Y EMPLEADOS ESPECIALES

Secretario (2)	$	120	$	1440
Ordenanza	»	20	»	240
Asignacion para tramway (3)	»	8	»	96
Eventuales	»	50	»	600
Relojero	»	4	»	48
Profesor de Gimnasia	»	25	»	300
	$	227	$	2724

GASTOS GENERALES

Útiles para niños pobres	$	800
Conservacion de edificios	»	500
Gastos de exámenes (4)	»	100
Mobiliario, etc., etc.	»	500
	$	1900

RESÚMEN

					AL MES	AL AÑO
Escuela	Número 1	para	350	alumnos . . .	$ 386	$ 4632
»	» 2	»	300	» . . .	» 352	» 4224
»	» 3	»	500	» . . .	» 580	» 6960
»	» 4	»	600	» . . .	» 637	» 7644
»	» 5	»	250	» . . .	» 295	» 3540
»	» 6	»	150	» . . .	» 209	» 2508
»	» 7	»	150	» . . .	» 229	» 2140
»	» 8	»	150	» . . .	» 231	» 2452
»	Nocturna	»	80	» . . .	» 67	» 804
»	Militar	»	100	» . . .	» 50	» 600
Secretaria y empleados especiales					» 227	» 2724
Gastos generales.					» —	» 1900
				Totales . .	$ 3263	$ 40.128

ADVERTENCIAS

1. Esta escuela núm. 7 pasará á ocupar el edificio que debe construirse en los terrenos donados por el Dr. Piran y entonces tendrá 200 alumnos, por lo que necesitará el aumento del personal que se propone.

2. El Consejo ha creido justo elevar el sueldo del Secretario á 150 pesos por exigirlo así las muchas y delicadas tareas á él confiadas, y no ser equitativo que perciba un emolumento menor que el de los directores de las escuelas y sin gozar como estos de vacaciones.

3. La asignacion para tramway se ha igualado á la que reciben algunos otros Distritos por ser éste tan extenso como aquellos, y porque, como en ellos, hay trayectos que en la tarifa del pasaje es de 12 centavos.

4. Esta partida ha sido elevada á cien pesos por haber demostrado la experiencia que los 70 pesos asignados no alcanzan para el objeto á que están destinados.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1885.

Cárlos Saavedra Zavaleta.

Consejo Escolar del 11° Distrito.

Buenos Aires, Diciembre de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente adjuntando el Presupuesto de gastos para la administracion de las Escuelas de este Distrito en el año de 1886.

Este Consejo, impuesto del Presupuesto que formara el Secretario por primera vez, dispuso que fuese rehecho nuevamente, aumentando el sueldo de dicho empleado á ciento cincuenta pesos en vista de las múltiples diligencias que se le encomiendan.

Por la nueva ley de educacion, él es Sub-Inspector, Tesorero y Secretario.

Si se tiene presente la tarea pesada y delicada que importa matricular 2000 á 3000 niños, se observará el recargo de un quehacer que acarrea igualmente responsabilidad, viniendo á tener el desempeño de Tesorero de Consejo aunque aparezca como tal un miembro de éste, pues es el Secretario quien espende la matrícula y cobra su valor.

A mas, la inspeccion, informes, estadísticas y demás obligaciones que se le imponen, necesitan tiempo, contraccion y aptitudes que requiere un buen empleado.

Los Secretarios de Consejo de Distritos, Sr. Presidente, son los verdaderos factores en la marcha general de las Escuelas, los que coadyuvan directamente á desenvolver los planes que con acierto dicta el Consejo General.

Atendiendo estas justas observaciones del Consejo que presido, me permito elevar á la Superioridad el Presupuesto adjunto con el pequeño y merecido aumento que se propone.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

A. C. CAMBACERES.
Miguel Auli,
Secretario.

11° Distrito Escolar, Parroquia Monserrat — Presupuesto de gastos para la administracion de dichas Escuelas para el año de 1886

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, CAPACIDAD 800 ALUMNAS EDIFICIO PÚBLICO

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Directora, Maestra Superior	$	100	$	1200
1 Vice-Directora, Maestra Elemental refundida .	»	70	»	840
1 Maestra Elemental	»	70	»	840
2 Maestras Infantiles á $ 65 cada una.	»	130	»	1560
1 Sub-preceptora Superior	»	50	»	600
3 Sub-preceptoras Infantiles á $ 31 cada una . .	»	93	»	1116
6 Ayudantes á $ 21 cada una	»	126	»	1512
1 Maestro de Dibujo.	»	20	»	240
1 Maestra de Inglés	»	20	»	240
1 Maestra de Francés	»	20	»	240
1 Maestra de Música	»	20	»	240
1 Maestra de Gimnasia.	»	20	»	240

		AL MES		AL AÑO
1 Portero	$	20	$	240
1 Portero para el Museo	»	20	»	240
Subvencion para limpieza	»	8	»	96
1 » » luz	»	8	»	96
	$	795	$	9540

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES, CAPACIDAD: 400 ALUMNOS EDIFICIO PÚBLICO CÁLCULO DESDE EL 1° DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

Personal

1 Director, Maestro Elemental	$	80	$	560
1 Vice-Director » » refundido . . .	»	80	»	560
1 Maestro Elemental refundido	»	80	»	560
1 Sub-precectores Elementales á $ 42 cada uno . .	»	84	»	588
3 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	75	»	525
1 Portero	»	20	»	140
Sub-vencion. para limpieza	»	8	»	56
» » luz	»	4	»	28
	$	431	$	3017

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES CAPACIDAD: 200 ALUMNOS, CÁLCULO DESDE EL 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE MAYO

Personal

1 Preceptor, Maestro Elemental.	$	80	$	400
1 Preceptor, Maestro Elemental refundido . .	»	80	»	400
1 Sub-preceptor Elemental	»	42	»	210
1 Ayudante	»	25	»	125
Alquiler de casa (5 meses)	»	82	»	410
Para limpieza	»	4	»	20
	$	313	$	1565

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES, CAPACIDAD: 200 ALUMNOS CÁLCULO, DESDE 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE MAYO

Personal

1 Preceptor, Maestro Elemental	$	80	$	400
1 Sub-Preceptor Elemental.	»	42	»	210
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	50	»	250
Alquiler de casa.	»	150	»	750
Subvencion para limpieza	»	4	»	20
	$	326	$	1630

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS, CAPACIDAD: 400 ALUMNAS, EDIFICIO PÚBLICO

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Directora, Maestra Elemental	$	70	$	840
1 Vice-directora » » refundida . . .	»	70	»	840
1 Maestra Infantil	»	65	»	780
2 » » á 65 $ cada una, refundidas . .	»	130	»	1560
1 Sub-Preceptora Elemental	»	34	»	408
1 » Infantil	»	31	»	372
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	504
1 Portero	»	20	»	240
Subvencion para limpieza	»	8	»	96
» para luz	»	4	»	48
	$	474	$	5688

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS, CAPACIDAD: 400 ALUMNAS. EDIFICIO PÚBLICO

Personal

1 Directora, Maestra Elemental	$	70	$	840
1 Vice-Directora, Maestra Infantil, refundida . .	»	65	»	780
1 Maestra Infantil, refundida	»	65	»	780
2 Sub-Preceptoras Elementales, á $ 34 cada una .	»	68	»	816
1 Sub-Preceptora Infantil	»	31	»	372
3 Ayudantes, á $ 21 cada una	»	63	»	756
Subvencion para limpieza	»	8	»	96
» para luz.	»	4	»	48
1 Portero	»	20	»	240
	$	394	$	4728

GASTOS GENERALES

Subvencion de casa para 9 Maestros refundidos, á $ 40 cada uno	$	360	$	4320
Id. de id., para 1, desde el 1° de Junio al 31 de Diciembre	»	40	»	280
Utiles para alumnos pobres.	»	50	»	600
Aseo y reparacion de edificios.	»	50	»	600
Eventuales.	»	50	»	600
Gastos de exámenes	»	5	»	60
Relojero	»	4	»	48
Alquiler de casa para una Maestra, desde el 1° de Enero hasta el 31 de Mayo (5 meses)	»	82	»	410

		AL MES		AL AÑO
Subvencion para tramway	$	5	$	60
1 Ordenanza del Consejo	»	20	»	240
Secretario, Sub-Inspector	»	120	»	1440
	$	786	$	8658

RESÚMEN

Gastos de Escuelas	$	2733	$	26168
Gastos Generales	»	786	»	8658
	$	3519	$	34826

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1885.

Presupuesto del Consejo Escolar 12° Distrito para 1886

ESCUELA GRADUADA DE VARONES, EDIFICIO PÚBLICO PARA 600 ALUMNOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Director	$	120	$	1440
1 Sub-Director	»	80	»	960
1 Preceptor Elemental	»	80	»	960
1 Preceptora Infantil	»	65	»	780
1 Sub-Preceptor Superior	»	50	»	600
1 Sub-Preceptor Infantil	»	42	»	504
1 Sub-Preceptora Elemental	»	34	»	408
1 » Infantil	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
1 »	»	21	»	252
1 Profesor de Inglés	»	20	»	240
1 » » Francés	»	20	»	240
1 » » Dibujo	»	20	»	240
1 » » Gimnasia	»	20	»	240
1 » » Música	»	20	»	240
1 Portero	»	20	»	240
Subvencion para casa á una Preceptora	»	40	»	480
Alquiler de un piano	»	8	»	96
Provision de agua	»	10	»	120
Para alumbrado	»	8	»	96
	$	730	$	8760

ESCUELA DE NIÑAS, EDIFICIO PÚBLICO PARA 550 ALUMNAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Directora	$	70	$	840
1 Sub-Directora	»	70	»	840
1 Preceptora Elemental	»	70	»	840
3 Preceptoras Infantiles á $ 65 cada una	»	195	»	2340
2 Sub-Preceptoras » » 31 » » . . .	»	62	»	744
5 Ayudantes » 21 » » . . .	»	105	»	1260
1 Profesora de Francés (su proporcion) . . .	»	20	»	240
1 » » Dibujo » . . .	»	20	»	240
1 » » Música » . . .	»	20	»	240
1 » » Gimnasia » . . .	»	20	»	240
1 Portero	»	20	»	240
Alquiler de un piano	»	8	»	96
Provision de agua	»	10	»	120
Alumbrado	»	8	»	96
Subvencion para casa á 4 Preceptoras con $ 40 cada una.	»	160	»	1920
	$	858	$	10296

ESCUELA N° 1, ELEMENTAL DE VARONES, PARA 150 ALUMNOS

Personal

1 Preceptor Elemental	$	80	$	964
1 Sub-Preceptor	»	42	»	500
1 Ayudante	»	25	»	300
Alquiler de casa	»	82	»	984
	$	229	$	2748

ESCUELA N° 2, ELEMENTAL DE NIÑAS, PARA 200 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora.	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora Elemental	»	34	»	408
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	504
Alquiler de casa.	»	100	»	1200
	$	246	$	2952

ESCUELA N° 3, ELEMENTAL DE VARONES, PARA 100 ALUMNOS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptor Elemental	$	80	$	960
1 Sub-Preceptor	»	42	»	504
Alquiler de casa	»	70	»	840
	$	192	$	2304

ESCUELA N 4, ELEMENTAL DE VARONES, PARA 100 ALUMNOS

Personal

1 Preceptor Elemental	$	80	$	960
1 Sub-Preceptor id	»	42	»	504
Alquiler de casa	»	124	»	1488
	$	246	$	2952

ESCUELA N° 5, ELEMENTAL DE NIÑAS, EDIFICIO PÚBLICO PARA 300 ALUMNAS

Personal

1 Directora Elemental	$	70	$	840
1 Preceptora Infantil	»	65	»	780
1 Sub-Preceptora Elemental	»	34	»	408
1 » » Infantil	»	31	»	372
2 Ayudantes, á $ 21 cada una	»	42	»	504
1 Portero	»	20	»	240
Alumbrado	»	6	»	72
	$	268	$	3216

ESCUELA N° 6 INFANTIL, PARA 150 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
2 Ayudantes, á $ 21 cada una	»	42	»	504
Alquiler de casa	»	82	»	984
	$	189	$	2268

ESCUELA N° 7, INFANTIL, PARA 100 ALUMNOS

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Ayudante	»	21	»	252
Alquiler de casa	»	57	»	684
	$	143	$	1716

ESCUELA NOCTURNA

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptor	$	42	$	5C4
Alumbrado.	»	6	»	72
	$	48	$	576

ASILO DE HUÉRFANOS

Personal

1 Preceptora Infantil	$	62	$	744
1 Ayudante »	»	17	»	204
	$	79	$	948

SUPLEMENTO

1 Secretario, Sub-Inspector del Consejo. . . .	$	120	$	1440
1 Ordenanza del Consejo Escolar.	»	20	»	240
Gastos de tramway	»	5	»	60
Limpieza de 9 Escuelas	»	36	»	432
Eventuales.	»	40	»	480
Gastos de instalacion del Consejo	»	9	»	108
Relojero (su proporcion)	»	4	»	48
Gastos de exámenes.	»	5	»	60
Utiles para alumnos pobres	»	60	»	720
Aseo y refaccion de edificios	»	60	»	720
	$	359	$	4308

RESÚMEN GENERAL

Graduada de varones	$	730	$	8760
Elemental de niñas	»	858	»	10296
Escuela Nº 1, varones	»	229	»	2748
» » 2, niñas	»	246	»	2952
» » 3, varones	»	192	»	2304
» » 4, varones	»	246	»	2952
» » 5, niñas.	»	268	»	3216
» » 6, infantil	»	189	»	2268
» » 7, infantil	»	143	»	1716

	AL MES	AL AÑO
Escuela Nocturna	$ 48	$ 576
Asilo de huérfanos	» 79	» 948
Suplemento	» 359	» 4308
	$ 3587	$ 43044

S. E. ú O.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1885.

Juan María Lavignolle,

Secretario.

Vº. Bº.

C. Roballos.

Comision Escolar del 13º Distrito.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Al elevar al Sr. Presidente el Presupesto para 1886, séame permitido fundar las razones que han inducido á la Comision Escolar que presido, á hacer algunas alteraciones en el cálculo de gastos, alteraciones que enumero á continuacion exponiendo los motivos que las aconsejan para mayor satisfaccion de la Comision que preside V., á saber:

Establecimiento de dos Escuelas Graduadas, una de varones y otra de mujeres.

Aumento de dos nacionales para el aseo de cada Escuela.

Autorizacion para crear dos Escuelas donde fuere menester.

El Establecimiento de dos Escuelas Graduadas, respectivamente de varones y mujeres, está justificado por el resultado de los exámenes del año corriente, que revela han cursado 4º grado obteniendo clasificacion *Distinguida* en la forma siguiente:

Varones.

Mujeres.

El personal con que se dota á ambas Escuelas es el mejor posible, el requerido esctrictamente para la marcha regular de dichos establecimientos, con el propósito de no originar gastos exhorbitantes en el Presupuesto.

El aseo es uno de los requisitos esenciales de una casa de Escuela, y dada la concurrencia que tienen todas las del Distrito, es necesario para que la higiene sea un hecho real, concederle á cada una lo que es en realidad necesario, pues

la cantidad concedida hasta hoy es insuficiente y no alcanza á satisfacer convenientemente las exigencias que dicho servicio requiere.

El aumento continuado de habitantes en la Parroquia de San Juan Evangelista es un hecho; por lo tanto, es indudable que la poblacion escolar irá multiplicándose sin cesar, como lo justifican los datos de los dos censos levantados últimamente.

Esa es la razon que ha inducido á la Comision que presido á intercalar en el Presupuesto que remito al Consejo Nacional, dos Escuelas á crear á medida que las exigencias lo requieran y mediante la autorizacion de la Corporacion que tan distinguidamente preside usted.

Dios guarde al Sr. Presidente.

José Fernandez.
Domingo Bertora.
Secretario.

13° Distrito Escolar, Parroquia de San Juan Evangelista—Presupuesto de gastos para 1886

ESCUELA GRADUADA DE VARONES PARA 300 ALUMNOS ELEVADA Á ESTA CATEGORIA LA ELEMENTAL Nº 1

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Director	$	120	$	1440
1 Preceptor Elemental	»	80	»	960
1 Sub-Preceptor »	»	42	»	504
1 Preceptor Infantil	»	65	»	780
1 Sub-Preceptor »	»	31	»	372
1 Ayudante	»	25	»	300
1 Portero	»	20	»	240
Gastos	»	15	»	180
	$	398	$	4776

ESCUELA INFANTIL Nº 2

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora	»	31	»	372
3 Ayudantes á $ 21 cada una	»	63	»	756
Alquiler de casa	»	120	»	1440
Gastos	»	6	»	72
	$	285	$	3420

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº 3

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora	»	34	»	408
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	504
Alquiler de casa	»	82	»	984
Gastos	»	6	»	72
	$	234	$	2808

ESCUELA Nº 4 ELEMENTAL DE NIÑAS

Personal

1 Preceptora	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora	»	34	»	408
1 Ayudante	»	21	»	252
Alquiler de casa	»	82	»	984
Gastos	»	6	»	72
	$	213	$	2556

ESCUELA INFANTIL, Nº 6

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Alquiler de casa	»	82	»	984
Gastos	»	6	»	72
	$	205	$	2460

ESCUELA INFANTIL Nº 7

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora	»	31	»	372
2 Ayudantes á $ 21 cada una	»	42	»	504
Alquiler de casa	»	70	»	840
Gastos	»	6	»	72
	$	214	$	2568

ESCUELA INFANTIL Nº 8

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Alquiler de casa	»	70	»	840
Gastos	»	6	»	72
	$	193	$	2316

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES Nº 9

Personal

1 Preceptor	$	80	$	960
1 Preceptor	»	80	»	960
1 Sub-Preceptor	»	42	»	504
1 Ayudante	»	25	»	300
1 Portero	»	20	»	240
Gastos	»	15	»	180
	$	262	$	3144

ESCUELA NOCTURNA Nº 10

Personal

1 Preceptor	$	42	$	504
1 Sub-Preceptor	»	25	»	300
Gastos	»	10	»	120
	$	77	$	924

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES Nº 11

Personal

1 Preceptor	$	80	$	960
2 Sub-Preceptores, á $ 42 cada uno	»	84	»	1008
4 Ayudantes, á $ 25 cada uno	»	100	»	1200
1 Portero	»	20	»	240
Gastos	»	12	»	144
	$	296	$	3552

ESCUELA INFANTIL Nº 12

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora.	»	31	»	372
Alquiler de casa	»	120	»	1440
Gastos	»	6	»	72
	$	222	$	2664

ESCUELA INFANTIL, Á CREAR, EN LA CALLE DE SANTA ROSALÍA Y DEFENSA, PARA 100 ALUMNOS

Personal

1 Preceptora	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora.	»	31	»	372
Alquiler de casa	»	80	»	960
Gastos	»	6	»	72
	$	182	$	2184

SECRETARÍA

1 Secretario, Sub-Inspector	$	120	$	1440
1 Ordenanza	»	20	»	240
1 Profesor de Gimnasia.	»	80	»	960
1 Relojero	»	6	»	72
Eventuales.	»	70	»	840
Mobiliario y útiles	»	100	»	1200
Para gastos de exámenes	»	8.33	»	100
Subvencion para tramway	»	8	»	96
	$	412.33	$	4948

RESÚMEN GENERAL

Gastos de Secretaría.	$	412.33	$	4948
Sueldos de empleados de las escuelas	»	1975	»	23700
Alquileres.	»	706	»	8472
Gastos	»	100	»	1200
	$	3193.33	$	38320

Consejo Escolar de Balvanera, 14° Distrito.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de elevar á manos del Sr. Presidente y del H. Consejo que preside, el Presupuesto de gastos para el año 1886 de las Escuelas de este Distrito; aun cuando no se han alterado en él los sueldos de los empleados de las Escuelas, resulta con un aumento de $ 260 m/n sobre el año 1885; esto como se comprende, Sr. Presidente, es debido al aumento de alquileres que ha habido casi en la totalidad de las casas que ocupan las Escuelas de la seccion, y tambien al aumento de empleados en muchas de ellas.

El Consejo que presido al confeccionar el Presupuestó que acompaño tuvo idea de alterarlo, equiparando los sueldos de los maestros con las maestras, como lo propuso al H. Congreso el Sr. Diputado D. Federico de la Barra, miembro de ese Consejo pero habiendo manifestado el Sr. Secretario del Consejo que presido haber recibido órdenes verbales del Sr. Presidente del Consejo Nacional de no alterarlo, calcándolo sobre el vigente, se resolvió enviarlo, sin alteracion alguna, como puede observarlo el Sr. Presidente. Sin embargo me permito pedir á ese H. Consejo que al aprobarlo lo haga igualando los sueldos de los empleados en sus respectivas categorias por ser un acto de estricta justicia, como lo ha demostrado el distinguido Diputado Sr. de la Barra.

Igualmente me permito pedir se eleve de 120 á 150 $ m/n el sueldo asignado al Secretario de este Consejo, y voy á exponer las razones que se ha tenido en vista para pedir dicho aumento:

1ª Este empleado, Sr. Presidente, que es un maestro diplomado, tiene el mismo sueldo de un maestro refundido, y si el sueldo debe estar en relacion á la categoría del empleo, no se comprende como á un Secretario, que es un empleado superior al maestro, máxime cuando por la ley es tambien Sub-Inspector, se le asigne un sueldo igual á un empleado inferior por su catogoría.

2ª El trabajo del Secretario de este Distrito es múltiple por la extension y número de Escuelas que contiene, exigiendo los trabajos de Secretaría una labor continua, y agregando á esto la inspeccion que debe hacer mensualmente á las Escuelas, se podrá considerar si está ó no suficientemente remunerado dicho puesto.

3° El maestro. como he dicho anteriormente, tiene igual sueldo y dos meses de descanso que le permiten reposar de las pesadas tareas del año, mientras que el Secretario esos dos meses de vacaciones tiene que permanecer en su oficina ocupado de la inscripcion de los niños del Distrito, tarea enojosa y pesada y mas que todo de gran responsabilidad.

Por las razones aducidas, este Consejo cree que el Sr. Presidente y demás miembros de ese H. Consejo, resolverán favorablemente lo propuesto por estar basado en la mas estricta justicia.

Dios guarde al señor Presidente.

J. G. BALLESTEROS.
F. Meyer.

Distrito de Balvanera—Presupuesto de gastos para el año 1886

ESCUELA GRADUADA, PROPIEDAD DEL CONSEJO, ELEMENTAL DE VARONES, CON CAPACIDAD PARA 600 ALUMNOS

Personal

	AL MES	AL AÑO
1 Director	$ 120	$ 1440
1 Maestro Elemental	» 80	» 960
1 Maestro Infantil	» 65	» 788
2 Sub-Preceptores Elementales á $ 42 cada uno	» 84	» 1000
2 » Infantiles á $ 31 cada uno	» 62	» 744
3 Ayudantes á $ 25 cada uno	» 75	» 900
1 Profesor de Música	» 20	» 240
1 » » Gimnasia	» 20	» 240
1 » » Dibujo	» 20	» 240
1 » » Francés	» 20	» 240
1 » » Inglés	» 20	» 240
1 Portero	» 20	» 240
Para limpieza	» 12	» 144
Gas para el Consejo y Escuela Nocturna	» 20	» 240
1 Preceptor nocturno	» 42	» 504
	$ 680	$ 8160

ESCUELA N° 3, ELEMENTAL DE VARONES, CON CAPACIDAD PARA 250 ALUMNOS

Personal

1 Director	$ 80	$ 960
1 Maestro Elemental	» 80	» 960
1 Sub-Preceptor Elemental	» 42	» 504
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	» 50	» 600
1 Portero	» 20	» 240
Para limpieza	» 8	» 96
	$ 280	$ 3360

ESCUELA N° 4, ELEMENTAL DE VARONES, CON CAPACIDAD PARA 250 ALUMNOS

Personal

1 Director	$ 80	$ 960
1 Sub-Preceptor	» 42	» 504
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	» 50	» 600
Limpieza	» 4	» 48
Alquiler de casa	» 100	» 1200
	$ 276	$ 3312

ESCUELA N° 6, ELEMENTAL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 350 ALUMNAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora Elemental	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora	»	34	»	408
3 Ayudantes á $ 21 cada una	»	63	»	756
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	74	»	888
	$	245	$	2940

ESCUELA N° 9, PROPIEDAD DEL CONSEJO, ELEMENTAL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 550 ALUMNAS EN LA QUE SE HAN REFUNDIDO LAS ESCUELAS, NÚMEROS 10 Y 25

Personal

1 Directora	$	70	$	840
3 Maestras Elementales á $ 70 cada una	»	210	»	2520
1 Maestra Infantil	»	65	»	780
2 Sub-Preceptoras Elementales á $ 34 cada una	»	68	»	816
3 » Infantiles » » 31 » »	»	93	»	1116
3 Ayudantes á $ 21 cada una	»	63	»	756
1 Profesora de Música	»	20	»	240
1 » » Inglés	»	20	»	240
1 » » Francés	»	20	»	240
1 » » Gimnasia	»	20	»	240
1 Portero	»	20	»	240
Limpieza y gas	»	16	»	192
	$	685	$	8220

ESCUELA N° 12, ELEMENTAL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 150 ALUMNAS

Personal

1 Directora	$	70	$	840
1 Maestra Elemental	»	70	»	840
1 Sub-Preceptora	»	34	»	408
3 Ayudantes á $ 21 cada una	»	63	»	756
1 Portero	»	20	»	240
Limpieza y gas	»	12	»	144
	$	269	$	3228

ESCUELA N° 13° INFANTIL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 150 ALUMNAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora Infantil	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora id.	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	60	»	720
	$	181	$	2172

ESCUELA N° 15° INFANTIL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 200 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora Infantil	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora id.	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	80	»	960
	$	201	$	2412

ESCUELA N° 18, ELEMENTAL DE VARONES, CON CAPACIDAD PARA 200 ALUMNOS

Personal

1 Preceptor Elemental	$	80	$	960
1 Sub-Preceptor id	»	42	»	504
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	50	»	600
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	100	»	1200
	$	276	$	3312

ESCUELA N° 20, INFANTIL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 150 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora Infantil	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora id.	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	60	»	720
	$	181	$	2172

ESCUELA N° 21, ELEMENTAL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 150 ALUMNAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora Elemental	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora id	»	34	»	408
1 Ayudante	»	21	»	252
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	90	»	1080
	$	219	$	2628

ESCUELA N° 22, INFANTIL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 150 ALUMNAS

Personal

1 Preceptora Infantil	$	65	$	780
1 Sub-Preceptora id	»	31	»	372
1 Ayudante	»	21	»	252
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	100	»	1200
	$	221	$	2652

ESCUELA N° 23, ELEMENTAL DE VARONES, CON CAPACIDAD PARA 200 ALUMNOS

Personal

1 Preceptor Elemental	$	80	$	96
1 Sub-Preceptor id	»	42	»	504
2 Ayudantes á $ 25 cada uno	»	50	»	600
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	100	»	1200
	$	276	$	3312

ESCUELA N° 24, ELEMENTAL DE NIÑAS, CON CAPACIDAD PARA 600 ALUMNAS, EN LA QUE SE HAN REFUNDIDO LAS ESCUELAS Nos. 5, 7, 8 Y 11, PROPIEDAD DEL CONSEJO

Personal

1 Directora	$	70	$	840
3 Maestras Elementales, á $ 70 cada una	»	210	»	2520
2 » Infantiles, á $ 65 cada una	»	130	»	1560
3 Sub-Preceptoras id., á $ 34 cada una	»	102	»	1224
1 » » Infantil	»	31	»	372
2 Ayudantes, á $ 21 cada una	»	42	»	504
1 Portero	»	20	»	240
Limpieza y gas	»	16	»	192
	$	621	$	7452

ESCUELA N° 26, NOCTURNA DE ADULTOS, ELEMENTAL Y SUPERIOR,
CAPACIDAD PARA 120 ALUMNAS

Personal

		AL MES		AL AÑO
1 Preceptora Superior	$	70	$	840
1 Sub-Preceptora Elemental	»	34	»	408
Limpieza	»	4	»	48
Alquiler de casa	»	100	»	1200
	$	208	$	2496

GASTOS GENERALES

Conservacion de edificios	$	50	$	600
Subvencion para casa á diez Maestros refundidos, á $ 40 cada uno	»	400	»	4800
Secretario del Consejo Escolar del Distrito, desempeñando tambien el cargo de Sub-Inspector	»	120	»	1440
Profesor de Gimnasia para 4 Escuelas de varones	»	33.33	»	399.96
Relojero	»	6	»	72
Ordenanza de la Secretaría	»	20	»	240
Para gastos de exámenes	»	12.50	»	150
Para eventuales	»	60	»	720
Para útiles á los alumnos pobres	»	100	»	1200
	$	801.83	$	9621.96

RESÚMEN

Escuela N° 1	$	680	$	8160
» » 3	»	280	»	3360
» » 4	»	276	»	3312
» » 6	»	245	»	2940
» » 9	»	685	»	8220
» » 12	»	269	»	3228
» » 13	»	181	»	2172
» » 15	»	201	»	2412
» » 18	»	276	»	3312
» » 20	»	181	»	2172
» » 21	»	219	»	2628
» » 22	»	221	»	2652
» » 23	»	276	»	3312
» » 24	»	621	»	7452
» » 26	»	208	»	2496
Varios	»	801,83	»	9621.96
	$	5620.83	$	67449.96

Resúmen de los Presupuestos de gastos para 1886, correspondientes á las catorce secciones de la Capital.

DISTRITOS		AL MES		AL AÑO
1ª Catedral al Norte	$	3210.66	$	38528
2ª San Miguel	»	2871.26	»	34454
3ª Catedral al Sud	»	2914.66	»	34976
4ª San Telmo	»	3309.33	»	39712
5ª San Nicolás	»	3003.99	»	36047.96
6ª Piedad	»	3390.33	»	40684
7ª Concepcion	»	4022	»	48264
8ª Santa Lucía	»	1799.66	»	21596
9ª Socorro	»	3908	»	46896
10ª Pilar	»	3344	»	40128
11ª Monserrat	»	2902.66	»	34826
12ª San Cristóbal	»	3587	»	43044
13ª Balvanera	»	3193.33	»	38320
14ª San Juan Evangelista	»	5620.83	»	67449.96
	$	47077.71	$	564925.92

INCISO 15°

Presupuesto Interno de los sueldos de los empleados y gastos del Consejo Nacional de Educacion para el año 1886

OFICINA JUDICIAL

Item 1°

		AL MES		AL AÑO
1 Abogado del Consejo	$	200	$	2400
1 Procurador	»	165	»	1980
1 Escribiente	»	50	»	600

VARIAS OFICINAS

Item 2°

1 Tenedor de libros (resolucion de 16 de Julio de 1885)	$	100	$	1200
1 Auxiliar de Contaduria creado el 18 de Abril de 1884	»	80	»	960
2 id id creados el 18 de Setiembre de 1884 á pesos 60 cada uno	»	120	»	1440

	AL MES		AL AÑO	
1 Escribiente de Depósito creado el 17 de Noviembre de 1884	$	20	$	240
1 Celador del Depósito creado el 15 de Febrero de 1884	»	40	»	480
Para gastos del Depósito, resolucion del 15 de Abril de 1885	»	500	»	6000
PUBLICACIONES *Item 3°*				
1 Traductor para correspondencias y publicaciones de «El Monitor».	»	70	»	840
Para publicaciones é impresiones de los libros de Registro, Matrículas y diversas impresiones, publicaciones é impresion de 2000 ejemplares de la Memoria Anual	»	200	»	2400
INSPECCION HIGIÉNICA *Item 4°*				
2 Médicos inspectores de la Higiene en las Escuelas Públicas, y encargados de velar sobre el cumplimiento de la vacunacion en los niños, á $ 100 cada uno	»	200	»	2400
GASTOS DIVERSOS *Item 5°*				
Gas y aguas corrientes en las Escuelas y en el Consejo.	»	80	»	960
Suscricion y auxilio á las publicaciones pedagógicas en el país	»	80	»	960
Suscriciones á publicaciones extranjeras. . . .	»	40	»	480
Arreglo del archivo	»	60	»	720
BIBLIOTECA DE MAESTROS *Item 6°*				
Sueldo de un empleado que ayudará á tener abierto el Establecimiento hasta las diez de la noche .	»	80	»	960
Otro id que tendrá á su cargo la contabilidad y el reparto de los libros.	»	80	»	960
Adquisicion de libros	»	600	»	7200
Utiles de limpieza	»	20	»	240
MUSEO ESCOLAR *Item 7°*				
1 Encargado del Museo Escolar	»	100	»	1200
Mobiliario y útiles	»	90	»	1080

	AL MES	AL AÑO
EVENTUALES		
Item 8º		
Para gastos eventuales	$ 200	$ 2400
	$ 3175	$ 38100
EXTRAORDINARIO		
Inciso 1º. Para gastos de edificacion		» 600000
» 2º. Para compra de terreno.	»	» 35000
	$	$ 635000

Resúmen de los diversos Presupuestos del Consejo Nacional de Educación correspondiente al Ejercicio del año 1886

Presupuesto de los catorce Distritos de la Capital	$ 47077,71	$ 564925,92
» Interno del Consejo Nacional de Educacion	» 3175 —	» 38100 —
Presupuesto extraordinario para Edificar, Mobiliario y Compras de terrenos	» 52916,66	» 635000 —
	$ 103169,37	$ 1238025,92

Cálculo de Recursos

Producido de la Contribucion Directa por el 40 °/₀ que la ley destina al sostenimiento de las Escuelas Públicas . . .	$ 480000
El producto del 15 °/₀ de las Rentas Municipales	» 260000
Impuesto sobre herencias transversales y vacantes	» 110000
Matrículas	» 30000
Intereses de depósitos judiciales.	» 15000
Patentes	» 15000
Subencion Nacional por libros y Maestros	» 80000
Por Subvencion á los Edificios en construccion	» 120000
Valores en tramitacion de que puede disponer él Consejo, y con lo que puede contar para atender los gastos de Edificacion	» 115000
Total del Cálculo de Recursos	$ 1225000

Buenos Aires, Enero de 1886.